

**Especies de flora prioritarias para la conservación, 2014
(Número)**

Grupo taxonómico	Especies
Pteridofitas	3
Ciateáceas	2
Dicksoniáceas	1
Cícadas	43
Zamiaceas	43
Coníferas	9
Pináceas	9
Plantas con flor	68
Agaves	6
Arecáceas	5
Burseráceas	3
Cactáceas	21
Combretáceas	2
Fabáceas	1
Magnoliáceas	1
Nolináceas	1
Orquidáceas	24
Rhizophoraceas	1
Esterculiáceas	1
Triuridáceas	1
Verbenáceas	1

NOTAS

Variable	Notas
Número de especies de flora prioritarias para la conservación	La información se refiere al conteo de las especies que ofrecen oportunidades para dar mayor alcance a los esfuerzos de conservación; en este sentido, la SEMARNAT dará prioridad a la promoción del desarrollo de proyectos para la conservación y recuperación de estas especies. El listado de especies prioritarias incluye, en los casos que aplique, su categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010, que es la más reciente en la materia. El objetivo principal de determinar especies prioritarias es promover la conservación de otras especies y hábitat críticos por medio de la conservación de un número razonable y atendible de especies de importancia crucial, que permitan extender los beneficios logrados a otros hábitat y especies, asimismo la protección de áreas naturales y especies silvestres son estrategias complementarias para asegurar la permanencia, integridad ecológica y viabilidad evolutiva de la biodiversidad. En la determinación de las especies prioritarias intervinieron académicos especialistas en distintos grupos taxonómicos, así como especialistas de la Dirección General de Vida Silvestre, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). No se dispone de actualización de la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación publicada el 05-03-2014 en el Diario Oficial de la Federación (revisión: Abril, 2021).

FUENTES

SEMARNAT, Dirección General de Estadística e Información Ambiental, 2015, con base en: «Acuerdo por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación», DOF, 05/03/2014. , «NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo», DOF, 30/12/2010.